

## **AVISO DE PRIVACIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DE CALI EMRU - EIC**

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C identificada con el NIT: 805024523-4 con domicilio en la Avenida 5AN No. 20N - 08 Oficina 801 del Edificio Fuente Versailles de Cali, con teléfono: 660 25 60 - 660 25 62, email: [administración@emru.gov.co](mailto:administración@emru.gov.co), en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 es responsable del tratamiento de sus datos personales; por ello se informa que todos los datos personales que usted suministre en virtud de operaciones comerciales o de naturaleza civil realizadas con la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C, serán tratados de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales y mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que personal no autorizado accedan a los mismos o que sean utilizados para fines diferentes de los autorizados.

### **1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C, identificado con Nit: 805024523-4 con sede principal en la Avenida 5AN No. 20N – 08 Oficina 801 Edificio Fuente Versailles – Cali Valle.

Contacto: A través de cualquiera de los canales de atención que la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C tiene dispuestos.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C se encarga directamente del tratamiento de los Datos Personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento. La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C exige al Encargado la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

### **2. TRATAMIENTO Y FINALIDAD**

La autorización para el tratamiento de sus datos personales, permite a la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU E.I.C recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores, miembros de junta directiva, habitantes de los barrios del área de renovación urbana del centro de Cali, contratistas, consultores, proveedores, acreedores y deudores, para los siguientes propósitos o finalidades:

#### **Respecto de los habitantes del área de renovación urbana del centro de Cali:**

- (1) Verificar la titularidad de los inmuebles ubicados en el área de renovación urbana.
- (2) Realizar negociaciones, compras y expropiaciones de predios.
- (3) Tratar los datos personales protegidos por nuestro ordenamiento jurídico.

(4) Realizar el tratamiento y proteger los datos de contacto (direcciones de correo físico, electrónico, redes sociales y teléfono).

(5) Cumplir con el objeto social de la EMRU contenido en sus estatutos.

(6) Para realizar registro como propietario residente, arrendatario residente, comerciante, y en general para registrarlo como habitante de los barrios del sector de renovación urbana del centro de Cali, en particular de los barrios El Calvario, San Pascual, Sucre, Hoyo, Piloto, San Nicolás y San Vicente.

(7) Identificar a los propietarios residentes, arrendatarios residentes, comerciantes y habitantes de los barrios El Calvario, San Pascual, Sucre, Hoyo, Piloto, San Nicolás y San Vicente en cualquier tipo de relación jurídica que entable con la entidad,

(8) Para realizar proyecciones de los recursos requeridos en plan de gestión social destinados a mitigar efectos de los proyectos de renovación urbana en traslados.

(9) Para investigar las deudas por impuesto predial, servicios públicos domiciliarios y contribución por valorización de los propietarios de predios localizados en áreas de renovación urbana.

(10) Para mediciones en número de propietarios, número de predios y proyección de costo total de los proyectos de renovación urbana.

(11) Para dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizados por los titulares y transmitir los datos personales a organismos de control y demás autoridades que, en virtud de la ley aplicable, deban recibir los datos personales.

(12) Para realizar los pagos objeto de las negociaciones de los inmuebles y el pago de los reconocimientos económicos del plan de gestión social a los propietarios, arrendatarios y habitantes del área de renovación urbana.

(13) Para notificar a los propietarios de los inmuebles del área de renovación urbana, personalmente y por aviso, de los actos administrativos que profiera la entidad que involucren a los titulares de los datos personales.

(14) Para la aplicación de encuestas por parte del equipo social a los habitantes de la zona de renovación urbana del centro de Cali.

Los datos de los propietarios, arrendatarios, comerciantes y en general habitantes del sector de renovación urbana, se obtienen manualmente cuando el titular mismo los proporciona ya sea en la sede de la EMRU o en los censos que se hacen a las viviendas, y directamente de información pública contenida en documentos que se requieren para realizar la gestión predial, es decir, escrituras, tabulados de predial, certificados de tradición, entre otros. También se recolecta información y datos personales en el momento en que son ingresados en el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, consultas en las cuales el titular informa libremente sus datos personales, principalmente los relacionados con su nombre, tipo y número de

documento de identidad, dirección de domicilio, dirección de correo electrónico, número telefónico de contacto, entre otros.

**Respecto de los contratistas, proveedores y consultores que tienen relaciones comerciales o civiles con la Empresa Municipal de Renovación Urbana.**

(1) Para administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, de contratistas o consultores, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales, personales, certificaciones de experiencia y la realización de estudios de seguridad.

(2) Para el desarrollo de las actividades propias de la gestión administrativa de la entidad, tales como pago de nómina, pagos derivados de contratos celebrados con la entidad, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, constitución de pólizas en contratos de prestación de servicios y de consultoría, entre otras.

(3) Para registrar a los contratistas, proveedores y consultores en los sistemas de la compañía para procesar sus pagos.

(4) Para invitar a los proveedores, contratistas y consultores a participar en los procesos de selección para prestar sus servicios o vender sus bienes a la EMRU.

(5) Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.

(6) Para el procesamiento de pagos y verificación de saldos.

(7) Para elaborar y suscribir los contratos que se requieran entre el titular y la EMRU.

(8) En general, para cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la entidad.

En cuanto a los contratistas, consultores, proveedores y trabajadores de la entidad, los datos se obtienen manualmente cuando el titular mismo los proporciona a la entidad al momento de su vinculación o proceso de selección de acuerdo con el estatuto de contratación. La EMRU administra los datos registrados a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, el cual contiene información de carácter institucional, como las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas de servidores públicos y contratistas del Estado.

Los Titulares de los datos, de manera expresa, libre y voluntaria autorizan el tratamiento de datos personales sensibles tales como el origen racial o étnico, al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

### **3. DERECHOS DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES**

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de la entidad, tienen los derechos previstos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y en particular:

- Conocer los Datos Personales sobre los cuales la entidad está realizando el Tratamiento. De igual manera, el titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la entidad para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Ser informado por la entidad, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Solicitar a la entidad la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Política de Protección de Datos Personales de la entidad. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el titular y la entidad, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.
- Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles. Tendrán carácter facultativo las respuestas que versen sobre niños, niñas y adolescentes y aquellas relacionadas con datos de salud.

### **4. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los invitamos a conocer la Política de Protección de Datos Personales de la entidad, la cual incluye los procedimientos para que los titulares de Datos Personales puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información y revocar la autorización, y se encuentra disponible para su consulta en el sitio web [www.emru.gov.co](http://www.emru.gov.co).